

ACTA N° 025 – CCC HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA - 2023**FECHA:** Chía, 26/12/2023**HORA:** 11:30**LUGAR:** Hogar Nuestra Señora de La Macarena**TEMA:** Plan de Saneamiento Básico – Programas del Plan de Saneamiento Básico y dosificación de hipoclorito de sodio para desinfección.

1. Objetivo de la actividad
2. Desarrollo de la(s) actividad(es) desarrollada(s)
4. Anexos evidencias fotográficas de la actividad y planillas de asistencia

DESARROLLO:**OBJETIVO**

Socializar de manera detallada los programas que componen el Plan de Saneamiento Básico y la dosificación de desinfectante Hipoclorito de Sodio para aplicarlo en las actividades diarias de trabajo.

INTRODUCCIÓN:

Se reunió al personal y con material de apoyo visual se les socializó el Propósito del Plan de Saneamiento Básico en la Comunidad de Cuidado La Macarena y se expusieron cada uno de los programas que componen.

Se habló sobre el programa de Limpieza y Desinfección, sobre las condiciones adecuadas de higiene y seguridad, la disminución de contaminación en espacios y alimentos, los métodos i técnicas de limpieza y desinfección y la importancia de realizar dicha desinfección con las diluciones y tiempos indicados en la dosificación dictada por la Secretaría Distrital de Integración Social en el GUI-PSS-005.

Sobre el programa de Desechos sólidos se socializaron algunos conceptos relevantes, se concientizó sobre la separación de residuos y la importancia del reciclaje. Así mismo se explicó porque el Aceite Vegetal Usado es un residuo especial y debe disponerse de manera diferente. También se les comentó nuevamente sobre el cambio de canecas en los puntos ecológicos y se les mostró la Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos RRIRS y los horarios en que se recolectan.

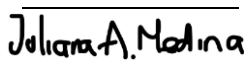
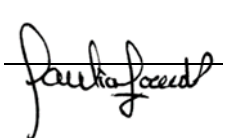
En cuanto al programa de Abastecimiento de Agua Potable se les habló sobre qué era el abastecimiento de agua potable, como afectan las grasas y aceites el alcantarillado, que era agua residuos doméstica y cómo podemos verificar el estado del agua potable para poder consumirla con seguridad.

Finalmente se habló del programa de Control de Plagas, la necesidad de la hermeticidad en espacios como la cocina por todos los alimentos almacenados, las medidas preventivas que se pueden tener para evitar las plagas, que era una plaga y como el adecuado aseo es importante para mantener alejados los vectores que puede transferir enfermedades o infecciones.

Al final de la sesión se resuelven dudas e inquietudes.

CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día 18 de enero de 2024.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juliana Araque Medina	Delegada ambiental	Hogar La Macarena	
Ana Paulina Forero Velásquez	Coordinadora	Hogar La Macarena	

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró:

JULIANA ARAQUE MEDINA

Ing. ambiental – responsable ambiental

Registro fotográfico:



		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO FAMILIA DE ASISTENCIA	
Código FOR-GD-002 Versión 1 Fecha Mayo 2023/03/23 - 14/09/2023 Página 1 de 1			

4. Item	5. Nombre y Apellido	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Puesto / Centralista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Cel. / Celular	12. Firma
1	ANA RIVERA GONZALEZ GARCEN		hogar para el hogar	generales	Planta	anarivera@hogarparaelhogar.gov.co	310755578	ANA RIVERA GONZALEZ
2	YANIS GONZALEZ ESPINOZA		hogar para el hogar	generales	Planta	yanisgonzalez@hogarparaelhogar.gov.co	3108089111	YANIS GONZALEZ ESPINOZA
3	YORIME BULLON	420847383	Naturaleza	S.G. S.G.	Planta			YORIME BULLON
4	ARACELIA HELENA TORRES ESCOBAR	33411499	Naturaleza	Gestiones Ambientales			3125706971	ARACELIA HELENA TORRES ESCOBAR
5	JULIO ANTONIO GONZALEZ	5421075	Naturaleza	Atención al Ciudadano			315580762	JULIO ANTONIO GONZALEZ
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SPIS no divulgar información alguna en propositos diferentes a la de este registro en perjuicio de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1981 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.